

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que en la sentencia de tutela proferida el día 25 de junio de 2020 y radicada bajo en número **2020-00326** se incurrió en un error al indicar el radicado de la misma en el cuadro de identificación de la misma. A Despacho para proveer.

Laura Isabel García López
Oficial Mayor



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Acción de tutela
Demandante	Berta Nelsy Betancur Moncada
Demandado	Municipio de Medellín
Radicado	05001-40-03-013- 2020-00326 -00
Auto	Sustanciación No. 696
Asunto	Corrige Sentencia

Mediante providencia del 25 de junio de 2020, se dictó sentencia en la presente acción de tutela, y en el cuadro de identificación de la misma se indicó de manera errada el radicado de solicitud constitucional- 2020-00324, cuando en realidad el radicado correcto es **2020-00326**.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, el Juzgado procederá a corregir la mencionada providencia

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

ÚNICO: Se corrige la sentencia proferida el 25 de junio de 2020; indicando que el radicado correcto de la acción de tutela es **2020-00326**.

En todo lo demás, dicha providencia permanecerá sin alteración alguna.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

2

<p>JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>164</u> Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy <u>28 DE SEPTIEMBRE DE 2021</u> a las 8:00 A.M.</p> <p>MELISA MUÑOZ DUQUE</p> <hr/> <p>La Secretaria</p>
--

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b71f89e21afc30b0929ce6abf93df4162744acc5582d2358046b24793a0
99c12**

Documento generado en 27/09/2021 04:23:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>